



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCIÓN

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-04

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página

RESOLUCIÓN No.1201 DE 2025

RESOLUCIÓN N°1201 DE 2025.

"MEDIANTE LA CUAL SE DA APERTURA A UNA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTIA"

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, en uso de sus atribuciones legales (Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994) y estatutarias (Acuerdo 016 de 2006 y Acuerdo 07 de 2014, modificado por el acuerdo N°22 de 2024).

CONSIDERANDO:

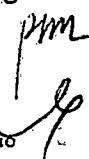
Que desde el 1º de Enero de 2025, se inicia la vigencia fiscal correspondiente al año 2025 y, para tales efectos la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta anualidad, en donde se encuentran descritos cada uno de los ítems para atender lo relacionado con la misión institucional y demás servicios inherentes a ésta.

Que realizado el Estudio de Necesidad y analizada la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la prestación de cada uno de los servicios, se determinó la imperiosa necesidad de contratar el siguiente proceso: Realizar obras de **ADECUACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN SALUD, DE LA SEDÉ PUESTO DE SALUD HATICO DE LOS INDIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 1403 del 7 de julio de 2025, proferida por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Invitación Pública de Menor Cantidad Número 25 de 2025, con el objeto de contratar los servicios indicados en el segundo párrafo de la parte considerativa de la presente Resolución.



 NIT: 892115010-5 COD: 4465000286	RESOLUCION	Código: JC-F-04 Versión: 4.0 Vigencia: 02/12/2021 Página
	GESTION JURIDICA Y CONTRATACION	
	RESOLUCIÓN No.1201 DE 2025	

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acto se fijará en la cartelería de la Entidad y la Publicación de la Invitación Pública para los proponentes u oferentes serán dados a conocer a través de la página web www.hsrafaelsanjuan.gov.co y en la plataforma SECOP II, módulo Régimen Especial con ofertas, a partir del veintitrés (23) de octubre de 2025 y se indicarán los requisitos, al igual que el Cronograma detallado de las actividades y procesos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan del Cesar – La Guajira, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025.


MARÍA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ
GERENTE.

Proyecto: Dra. María Ariza Vega
 Revisor: Dra. Rossana Mejía Fuentes
 Oficina Jurídica